



SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SOLICITANTES DE VISA

La **Secretaría del Zacatecano Migrante** informa a la ciudadanía que, conforme a las **nuevas disposiciones del Gobierno de Estados Unidos** sobre las **citas y entrevistas para el trámite de visa estadounidense**, se emite la siguiente información con **carácter únicamente informativo**.



Las decisiones sobre aprobación, cancelación o modificación de citas son competencia exclusiva de las autoridades estadounidenses.



El tiempo promedio de espera para una cita consular es de 360 días. Las citas son gestionadas únicamente a través del sistema oficial del consulado y bajo su disponibilidad.



Las citas se asignan en fechas no consecutivas: Una para el **CAS (Centro de Atención al Solicitante)** y otra para la **entrevista consular**, en diferentes fechas.



El costo del trámite consular aumentará a \$250 USD a partir del 1 de octubre 2025.



Las autoridades estadounidenses podrán aplicar un **impuesto de \$15,000 USD** al ingresar a su territorio, que **podría ser reembolsable** al término de la vigencia de la visa, si así lo determina la autoridad consular.



El formulario DS-160 debe completarse con al menos seis (6) meses de anticipación.



El número de aplicación (DS-160) debe coincidir con el Número de la Confirmación de Cita

- Si no coincide, la cita será cancelada automáticamente.



En caso de renovación, esta deberá solicitarse dentro de los 12 meses posteriores al vencimiento de la visa.

- Después de ese plazo, el trámite se considera **como nuevo**.



Los solicitantes menores de 14 años o mayores de 79 años deben presentarse personalmente en su cita.



Las redes sociales del solicitante deben estar visible o públicas al momento de la cita consular.



El pago de la cita se realiza únicamente mediante transferencia o en ventanilla del banco Scotiabank



El servicio de mensajería tiene un costo adicional:

- A domicilio: **\$400 MXN**
- A oficina DHL: **\$320 MXN**

Verificar disponibilidad, ya que **no hay cobertura en todos los códigos postales.**

Es responsabilidad del solicitante dar seguimiento a su **trámite de visa**, así como a **cualquier cambio imprevisto** que pudiera surgir por parte de la **autoridad consular**. Por ello, deberá **acercarse con antelación a esta Secretaría** para **verificar el estado del trámite** y recibir la **orientación correspondiente**.